

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

CORRIENTES

DOMICILIO LEGAL:

TEMPERLEY N° 1637

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 23/11/2006

CÓDIGO

65

CUIT N°:

30711436789

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

8

INICIADO EL:

01/01/2014

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2014

CÓDIGO SEGURIDAD

93a206d6af

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	28.562,04	38.009,28
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		28.562,04	38.009,28
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
OTROS CRÉDITOS NO CORRIENTES	(Nota N°:3)	9,47	1.902,92
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		9,47	1.902,92
TOTAL DEL ACTIVO		28.571,51	39.912,20

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2014	31/12/2013
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:4)	6.000,00	5.000,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		6.000,00	5.000,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		6.000,00	5.000,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		22.571,51	34.912,20
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		22.571,51	34.912,20
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		28.571,51	39.912,20

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
RECURSOS			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	24.661,52	12.942,57
TOTAL RECURSOS		24.661,52	12.942,57
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	27.002,21	6.112,79
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	(Anexo N°II)	10.000,00	0,00
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN		0,00	19.000,00
TOTAL GASTOS		37.002,21	25.112,79
Resultados financieros y por tenencia netos		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		-12.340,69	-12.170,22
Recursos y gastos extraordinarios netos		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-12.340,69	-12.170,22

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	31/12/2013
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	34.912,20			34.912,20	47.082,42
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-12.340,69			-12.340,69	-12.170,22
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	22.571,51	0,00	0,00	22.571,51	34.912,20

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/03/2015

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Efectivo al inicio del ejercicio	819,30	
Ajuste de saldo al inicio del ejercicio	37.189,98	
Total de efectivo al inicio	38.009,28	319,30
Efectivo al cierre del ejercicio	28.562,04	
Total de efectivo al cierre	28.562,04	819,30
Aumento / disminución neta del efectivo	-9.447,24	500,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Por Aportes Públicos	24.661,52	
Por aportes Públicos año 2008	1.893,45	
Ajuste por cobro de recursos para fines diversos	1.000,00	
Total	27.554,97	1.000,00
Aplicaciones		
Gastos para desenvolvimiento institucional	27.002,21	
Gastos de campaña electoral local	10.000,00	
Total	37.002,21	500,00
Aumento / disminución neta del efectivo	-9.447,24	500,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	24.472,76	24.472,76	12.942,57
Aportes Públicos para Mantenimiento de Cuenta Bancaria	188,76	188,76	0,00
Totales del período actual	24.661,52	24.661,52	12.942,57
Totales del período anterior	12.942,57		12.942,57

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/03/2015

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPANIA ELECTORAL LOCAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Honorarios Profesionales	11.000,00			11.000,00	5.000,00
Gastos de Representación Institucional	15.000,00			15.000,00	0,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	377,85			377,85	221,02
Otros Gastos de Desarrollo Institucional				624,36	891,77
Por Gastos Bancarios	188,76				
Por comisiones bancarias	435,60				
Propaganda de Campaña Local		10.000,00		10.000,00	0,00
Honorarios de Capacitación e Investigación			0,00	0,00	6.000,00
Folletería para Capacitación e Investigación			0,00	0,00	3.000,00
Impresiones para Capacitación e Investigación			0,00	0,00	10.000,00
Totales del período actual	27.002,21	10.000,00	0,00	37.002,21	25.112,79

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/03/2015

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Totales del período anterior	6.112,79	0,00	19.000,00		25.112,79

NOTAS

Nota N°: 1

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y fueron confeccionados conforme las normas contables de exposición y evaluación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16 Y 17 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes.

Consideración de los efectos de la inflación:

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, según los parámetros establecidos por la Resolución Técnica N° 17, modificada por la R.T. N° 39, aprobadas por las Resoluciones Nros.961/01 y 1340/14, respectivamente, del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Corrientes respectivamente. En un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea a la moneda nominal. En un contexto de inflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. A este efecto deben aplicarse las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 6 (Estados contables en moneda homogénea). Un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se evaluarán, entre otras, las siguientes: a) la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, alcanza o sobrepasa el 100 %; b) corrección generalizada de los precios y/o de los salarios; c) los fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo; d) la brecha existente entre la tasa de interés por las colocaciones realizadas en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante; y e) la población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. La expresión de los estados contables en moneda homogénea cumple la exigencia legal de confeccionarlos en moneda constante. Hasta tanto no se superen dichos parámetros la moneda nominal se utiliza como moneda homogénea.

Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la administración de la entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes determinados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los Directivos realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo: la previsión para preavisos y despidos, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Información comparativa

La entidad presenta sus estados contables en forma comparativa, en la primer columna se exponen los datos del periodo actual y en la segunda la correspondiente al ejercicio precedente.

CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos estados contables responden a los criterios establecidos en la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, de acuerdo con las siguientes pautas:

- a) Caja y bancos: El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal
- b) Créditos y cuentas por pagar: Los créditos y las cuentas por pagar han sido valuados al precio vigente en el momento de la transacción.

Nota: 2 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
1.1.01.00	Caja	819,30	819,30
1.1.04.00	BANCOS	27.742,74	37.189,98
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	27.742,74	37.189,98
	BANCO DE LA NACION ARGENTINA Cuenta :2210081090	27.742,74	
TOTAL		28.562,04	38.009,28

Nota: 3 - OTROS CRÉDITOS NO CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
1.4.02.10	Otros Créditos	9,47	1.902,92
	Ap.Públicos de campaña 2007	9,47	
TOTAL		9,47	1.902,92

Nota: 4 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
2.1.01.03	Honorarios a Pagar	6.000,00	5.000,00
TOTAL		6.000,00	5.000,00

INFORME DEL AUDITOR

Lisandro Almirón y Cinthia E. Almirón , en nuestro carácter de Presidente y Tesorera del Partido Unión Celeste y Blanco, informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 30/03/2015 por el CP María Alejandra Arpón, Matricula N° 1593 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

“En mi opinión los Estados Contables adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Unión Celeste y Blanco, al 31 de Diciembre de 2014 y de 2013, así como sus resultados, la evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.”

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la la Ley 26215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:

Temario desarrollado:

Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.